

Notificación de Adjudicación - SBEN N° 33/2025

1 mensaje

uoc incan <uocincan@gmail.com>
Para: Esteban Miranda <esteban@hparsa.com>

17 de diciembre de 2025 a las 11:33

Señores

H-PAR S.A.C.I.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a los efectos de **Notificarles la adjudicación de la SBEN N° 33/2025 "ADQUISICION DE L - ASPARAGINASA 10.000 UI. PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 475.280, conforme a la Resolución D.G. INCAN N° 239/2025 que se adjunta a la presente, junto con el Informe de Evaluación y el Cuadro Comparativo de Ofertas.**

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente notificación.

Documentación requerida para la firma del contrato

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, el cual deberá estar inscripto en el registro de poderes.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato.

Aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

UOC N° 03 - INCAN

3 adjuntos

 Resolución de Adjudicación.pdf
284K

 Cuadro Comparativo de Ofertas.pdf
82K

 Informe de Evaluación.pdf
1547K

Notificación de Adjudicación - SBEN N° 33/2025

1 mensaje

uoc incan <uocincan@gmail.com>
Para: licitaciones@quimfa.com.py

17 de diciembre de 2025 a las 11:33

Señores

QUIMFA S.A.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a los efectos de **Notificarles** la adjudicación de la **SBEN N° 33/2025 "ADQUISICION DE L - ASPARAGINASA 10.000 UI. PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 475.280**, conforme a la **Resolución D.G. INCAN N° 239/2025** que se adjunta a la presente, junto con el Informe de Evaluación y el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el **CONTRATO** dentro de los **15 (quince) días hábiles** contados a partir de la recepción de la presente notificación.

Documentación requerida para la firma del contrato

1. Personas Físicas / Jurídicas


- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, el cual deberá estar inscripto en el registro de poderes.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato.

Aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

UOC N° 03 - INCAN

3 adjuntos

 Resolución de Adjudicación.pdf
284K

 Cuadro Comparativo de Ofertas.pdf
82K

 Informe de Evaluación.pdf
1547K

Notificación de Adjudicación - SBEN N° 33/2025

1 mensaje

uoc incan <uocincan@gmail.com>

17 de diciembre de 2025 a las 11:33

Para: Licitaciones Euroquímica <licitaciones@euroquimica.com.py>

Señores

EUROQUIMICA S.A.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a los efectos de **Notificarles** la adjudicación de la **SBEN N° 33/2025 "ADQUISICION DE L - ASPARAGINASA 10.000 UI. PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 475.280**, conforme a la **Resolución D.6. INCAN N° 239/2025** que se adjunta a la presente, junto con el Informe de Evaluación y el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente notificación.

Documentación requerida para la firma del contrato

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, el cual deberá estar inscripto en el registro de poderes.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato.


Aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

UOC N° 03 - INCAN

3 adjuntos

 **Resolución de Adjudicación.pdf**
284K

 **Informe de Evaluación.pdf**
1547K

 **Cuadro Comparativo de Ofertas.pdf**
82K